A EL ILVSTRISSIMO Y REVERENDISSIMO SEÑOR D. Antonio Zapata Cardenal de la ſanta Igleſia de Roma titulo de ſanta Cruz en Ieruſalen, &c.

CONCILIA Reſpeto la grandeza, la ſemejança amor, i anbas dos coſas deſſeos generoſos de emplearſe en ſeruir, aquiẽ illuſtrã tales partes. Reconoce pues en V. il. nueſtra Cofradia, los claros progenitores, nobleza inſigne, iguales letras, i demas dones i virtudes, con que la naturaleza, i gracia, parece que a porfia, an dotado a V. il. para ſacarlo tan gran Principe, de quien ſe an pagado juſtamente la ſantidad de nueſtro Señor el Papa Paulo. V. i Mageſtad de nueſtro Rei Catolico Filipo III. en tan conocidos intereſes de toda Eſpaña: i aſsi a la par della, i aun del orbe todo, bien que con particular reſpeto, eſtima, y aprecia la grandeza de tan Iluſtriſsima perſona. No menos venera gozoſiſsima el claro titulo, que con Capelo, i purpuras ſagradas, cupo a V. il. de ſanta Cruz en Ieruſalẽ, que como proprio de nueſtra cofradia, viendolo, aunque en altezatãta, no puede dexar de amarla, pero umilde. Cõfiada en el valor de V. il. que no á de deſdeñarle ſus afetos. Eſtos an pueſto tales deſſeos de ſeruir a V. il. que por darles alguna ſatisfacion (deſahuciados de la poſsibilidad, en ſer entera, tanto por los meritos de V. il. quanto por exceder las mayores fuerças) ofrecemos de una

Otaua

Otaua de fieſtas, que con general aplauſo, i concurſo deſta Ciudad, celebramos eſte año a la Inmaculada Concepcion de la Santiſsima Virgen nueſtra Señora eſte Sermon, que predicò el Licenciado Alonſo Gomez de Roxas, que entre otros, que con mucha erudicion á hecho, como aficionado deféſor deſte miſterio, no le an dado el menor lugar perſonas bien entendidas, i doctas. Aora lo tendra eminente admitiendolo V. il. con ſu coſtunbrada benignidad en ſu anparo, i a todos noſotros en ſeruicio ſuyo, q̃ ſuplicamós encarecidamente. Dios nueſtro Señor nos guarde a V. il. con la proſperidad, y aumento en todo q̃ deſſeamos como fieles criados. Sevilla 3. de Iulio de 1617.

Sieruo minimo de V. il.

Tomas Perez
Ermano mayor.

Iacob autem genuit Ioseph virum Mariæ, de qua natus est Iesus, qui vocatur Christus. Matth. 1.

POCO inporta a la industria umana dar firmes fundamẽtos a las obras, que pretende establecer contra el oluido: pues es inpossible oponerse al tienpo, que con el poder q̃ exercita a la continua en sus naturales movimientos, vé sin trabajo alguno, bien que no parado, los fines de todo lo mas fuerte, sin poderle hazer mui larga resistencia. I a la facilidad, con que lo desbarata, i lo consume, mas bien está el nonbre de comerselo, trayendolo entre los dientes de los siglos, mas no aceleradamente, ni con priessas.

Tenpus edax rerum, tuque invidiosa vetustas
Omnia destruitis, vitiataque dentibus ævi
Paulatim lenta consumitis omnia morte,

Cantò Ovidio en el 5. de sus Transformaciones. Pero con todo queda acortado el tienpo, i estrecha su jurisdicion en las obras de Dios, que en el solo reconoce admirables, pues las halla esentas de sus fueros; *Mirabilia opera altissimi solius*: el Ecclesiastico cap. 11. I assi estas obras divinas no fiandose en vano de sus fuerças, se oponen a las mas aventajadas que blasona el tienpo, porque a la par del divino poder, que en ellas resplandece, luzẽ la verdad, que las sustenta, sin verse jamas sugetas al engaño. Causa cierta de la poca duracion en cosas falsas, como advirtio biẽ Seneca en la epistola 102. *Numquam autem falsis constancia est variantur, & dissident.* Nunca en lo falso ai constancia, ni firmeza, con facilidad se varia, discuerda, i no conviene; con que lo fenece el tienpo a pocos lances, aunque no aya alguno, que se oponga, lo qual en la verdad es inpossible. Hizo pues Dios nuestro Señor entre sus claras obras una mui de gracia, si bien en favor de su onor, i de su gloria, que fue la primera creacion de su inmaculada Madre, en quien se detuvo el inpetuoso corriente de la culpa, i el universal castigo en los decendientes de Adan por, auer cometido la primera. Enpeçò a passar por esto el tienpo, ia multiplicarse a centenares siglos bastãtes a cõsumirlo, i acabarlo. Mas como era obra de Dios,

 al

al cabo dellos, i en eſta nueſtra era que gozamos, eſtá tan lexos de ofenderſe, que aun ſe halla mas clarificada, i mas luzida, i en los animos nueſtros mas aſentada, eſtable, i firme. Manifieſta ſeñal de la verdad infalible de Dios, que en ſi tiene, ſino de fè, mui cõforme a ella, pues ni el tienpo le daña, ni puede deſluſtrarla tantas cõtradiciones, i tã fuertes: antes a prueba dellas à ſacado Dios deſta ſu obra mil celebridades, ſin poder alguno ſer eſtorvo, ſuntuoſos otauarios, ſin faltar grandes animos, alentados mas cada dia para eſto, como ſe vè en el que tenemos a los ojos, que haze eſta inſigne Cofradia, que ſi fue la primera en celebrarlos en toda Eſpaña, i la primera en jurar deferndor eſta divina obra ſienpre pura, tanbien en eſte año es la primera que ſale a renovar feruores ſantos. Pero no pequeñas obligaciones tienen para eſto, dando devidos onores, a quien tan grandes los ofrece a la Cruz ſu glorioſo titulo, que ſi ella luze tanto por el mundo, es por eſta Señora inmaculada: *Per te crux reſplenduit per univerſum terram, in qua quidẽ cruce pependit filius tuus Chriſtus Deus noſter.* S. Epifanio Obiſpo Cõſtancienſe en el fin del ſermon *De laudibus ſanctæ Mariæ Deiparæ.* Por ti ſantiſsima Señora reſplandecio por todo el orbe la Cruz, en que eſtuvo pendiente tu Hijo Ieſu Criſto, i nueſtro Dios. Que aunque baſtava ſerlo, para darle enteros reſplandores, con particular razon ſe dize, que luze la Cruz por eſta Señora, en quien ſe demoſtrò todo el valor de la Redencion eterna, pues no ſolo baſtò para pagar por los onbres, i ſacarlos de la culpa, ſino tanbien para preſeruar della con mas excelente redencion a la ſantiſsima Virgen, ſiendo agradable a Dios deſde el primer inſtante de ſu vida.

Materia ſuauiſsima para el cielo, i para el mundo, i aſsi digna de tratarſe tantas vezes con el favor de la gracia.

()o()

EN uniuersales castigos, por mas que a la razon se ajusten, i
tanto que en ella obligue a no imitarlos, quando ai amistad,
bien se conpadece reservar dellos a quien bien se quiere, i por res-
peto deste, a las personas que le tocan. Porque el amor no solo afi
ciona, i enlaça voluntades, mas tanbien enseña, i da sabiduria en
las mas apretadas ocasiones, para que queden sienpre fauorecidos
los amigos. I esto se halla en Dios con eminencia, porque tiene
absoluto su dominio, su voluntad rectissima, como de equidad re
gla primera; i para que la tenga todo lo que elige, basta determi-
narse a executarlo. I assi con todo acierto, en generales penas re-
serva lo que quiere, sin nota de injusticia alguna. Reinò Salomon
por David su padre, i envez de mostrarse al cielo agradecido, que
lo enriquecio con tantos, i no comunes bienes, idolatrò, i dio di-
vino culto a estatuas mudas, i deidades falsas, cō que se vido Dios
nuestro Señor obligado a hazer un exēplar castigo en todo aquel
Reino, quitandoselo a Roboan su hijo, i dandolo a Ieroboan cria-
do suyo, a quien viendo el Profeta Azias en el canpo, rasgò por di
vino orden en doze partes el manto que traia, i le dio las diez, ex-
plicandole lo que sinificaua el hecho misterioso: *Auferam autem
regnum de manu filii eius, & dabo tibi decem tribus: filio autem eius da-
bo tribum unam, ut remaneat lucerna David servo meo cunctis diebus co
ram me in Ierusalem ciuitate quam elegi, ut esset nomen meum ili.* En el
cap. 11. del lib. 3. de los Reyes. Yo le quitaré a Salomon el Reino
de mano de su hijo, aunque parece que lo tiene mui en la suya, por
ser legitimo eredero, i te darè a ti todas diez tribus. Mas alfin le
abrê de dar a su hijo una tribu; para que le quede a Dauid mi sier-
vo una luz para sienpre delante de mis ojos en Ierusalen, ciudad
que elegi para qne estuviesse en ella mi nonbre, celebre, i glorioso.
Quiso Dios tanto a David, que le reservò una tribu quitando las
demas a su nieto, para que le fuera luz, con que quedara ilustre su
memoria eu la ciudad santa, que eligio para su gusto. Prometo se-
ñores, q̄ quando lei esta istoria buscando otra cosa, i bien a caso, se
me represento el nuestro tā al vivo, q̄ a mi parecer no ai otro q̄ lo
haga mas creible evidentemente: porq̄ si sabe Dios atarse las ma

nos a si proprio, quando tiene entre ellas un general castigo, i sabe guardar tan buenos respetos con David su amigo, aun despues de muerto, que le reservò en Ierusalen una luz, con que se onrasse, diziendo, que en esto tenia su total agrado, pues via a sus ojos perseuerante la reserva; que esto sinifica: *Vt remaneat lucerna David servo meo cunctis diebus coram me, in Ierusalem civitatequā elegi.* Porque queriendo no menos que a si proprio a su Vnigenito, i aviendo de enviarlo al mundo hecho onbre, no avia de reservar del general castigo de la culpa, una luz de original justicia en la nueva Ierusalen, en la vista de paz con Dios perpetua, en la santissima Maria nuestra Señora i Reina, de quien recibio el ser umano? Es possible, que no haze esto fuerça a los entendimientos, sintiendo bien de Dios con generosos animos, i nobles coraçones? O que no es de fè. A esso se aguarda? q̃ cortedad tan grande cō Dios, i con su Madre, podiendo antes creerlo, i proponiendolo la Iglesia, sino por definicion, tan aseveradamente. *Sentite de Domino in bonitate;* dize el Sabio al principio de su libro. Sentid de Dios en bondad, conforme la infinita suya. Que tanbien no es de fè, que aveis de alcançar la gloria si despues del Baptismo aueis hecho algun pecado grave, i con estar mui lleno dellos, sentis de Dios que à de salvaros, con no teneros obligacion alguna. I teniendola tan grande a su Vnigenito, pues recibe por el toda su onra, con ser un infinito, no sentis de su bondad, que aunque estaban todos los onbres inficionados con la culpa, avia de salvar della, a la que avia de ser tan verdadera Madre de su Hijo, como su Magestad era Padre suyo? No sé como su Magestad hiziera lo contrario, teniẽdo una infinita bondad, de que obligarse como en el un caso con David, en el otro con Iesu Cristo Señor nuestro. En el uno tanta reserva por un amigo, i en otro ninguna por su Hijo natural, i unico? Andad con Dios señor. Que en esta ciudad q̃ edificò el altissimo, ubo muchas reservas prevenidas, pues eligio para fundarla santos sitios, confines justos, i terminos sagrados, levantò incontrastables muros, puertas inviolables. Quitò aun materiales luzes, porq̃ solo su Magestad avia de ser en ella luz indefectible por la primera gracia, guardada en onra de su Hijo, para q̃ si en quanto Dios procede como una luz de otra: *Lumen de lumine*, tanbien en quanto onbre procediesse de otra luz clarissima. Y mirad si nos lo dibuxo todo el Profeta Isaias en el cauitulo sesenta; *Non audietur ultra*

iniquitas in terra tua, vaſtitas & contritio in terminis tuis,& occu-
pabit ſalus muros tuos , & portas tuas laudatio. Non erit tibi am-
plius ſol ad lucendū, nec ſplendor lunę illuminabit te: ſed erit tibi
Dn̄s in lucē ſempiternā, & Deus tuus in gloriā tuā.) No ſe oira ja-
mas maldad en tu tierra,ni en tus terminos ſonara deſtruicion, ni
quiebra alguna,ocupara la ſalud tus muros,i tus puertas la alabāça.
No tēdras ya neceſsidad del Sol para lucirte,ni de la Luna para alū
brarte, ſino el meſmo Señor ſera tu luz eterna, i el meſmo Dios
tu gloria, i honra. Bien ſe echa de ver por eſto vltimo que no ſe ha
bla aqui de material Ciudad, pues no le hazian falta los dos plane-
tas mas lucidos,ſino a la letra deſta miſtica Ciudad famoſa la Igle-
ſia ſanta, como lo afirman los mas interpretes. Ademas que conſ-
ta bien a la clara del Contexto. Pero no menos ſe deve entēder de
la ſantiſsima Virgen, q̄ como a el prototypo de la Igleſia ſe le apli
ca en particular todo lo que en general ſe dize della. I en eſto ſigo
glorioſos exēplos de los ſantos, como ſabran los doctos q̄ los leen.
(Non audietur vltra iniquitas in terra tua,vaſtitas & cōtritio in ter
minis tuis.) Dixo bien nueſtro doctiſsimo Arias Montano, que cō
eſto ſe ſinifica la ſuma paz que avia de gozar eſta Ciuad,no ſolo dē
tro della, ſino donde rayava ſus mas ultimos confines. Que viene
bien a la Ciudad de Dios por excelencia. No ſe oira jamas la mal-
dad en tu tierra, que ſi de algunos ſe oye que conceden culpa a eſta
Señora en el primer inſtante ne ſu vida,inporta poco. Porque me-
jor lo hizo Dios en preſervarla; que lo que ſe dize, i aſsi no ſe oye
culpa en ella, ni de boca de Dios, ni de los Angeles, ni de toda la
Igleſia,exceptos pocos fieles que lo inpugnan.(Non audietur vltra
iniquitas in terra tua.)I demos q̄ uviera tenido maldad:de mi boca
avia de oirſe ni por ella ſe avia de apoyar, i defenderſe? pues q̄ me
iva a mi en eſto ſi podia callar? pues ya ſi puedo afirmar lo contra-
rio,avia de elegir, i querer dezir,que tuvo culpa? No,no ſe oyga tal
por amor de Dios.Que eſta fue vna tierra reſervada para que ſe en-
pleaſſen en ella todas las divinas bendiciones, i aſsi en ſus más diſ-
tantes terminos, tan poco ſe oyo deſtruycion ni quiebra. I ſi algu-
na ſe oyo,fue en la cabeça del demonio que quebrò eſta Señora en
ſu Concepciō puriſsima,como le eſtava prometido. (Ipſa cōteret
caput tuū.) I no ſolo no ſe oyo quiebra en eſte termino , pero aun

en el mas remoto i apartado, alla en Adan, que si en el se malició toda la naturaleza quedando manchados los honbres por su culpa, no le tocò a esta Señora, porque no pecò en Adan, con que fue su descendiente como si perseverara en el primer estado de inocēcia. (Non audietur vltra iniquitas in terra tua vastitas, & contritio in terminis tuis.) Pero que mucho que no sintiesse las comunes quiebras, ni le tocasse la universal mancha si estuvo sienpre prevenida con los dones del divino Espiritu esta tierra blāca, i candida. I assi fue sienpre santa, sienpre inmaculada, porque nunca recibio lesion alguna en sus dos terminos, ni en su creaciō, ni en nuestro primer padre. (Erat Maria nive candidior Spiritus sancti muneribus, simplicitatem columbæ in omnibus representans: quoniam quīdquid in ea gestum est totum puritas & simplicitas, totum veritas, & gratia fuit, totū misericordia, & iustitia, quæ de cælo respexit: & ideo immaculata quia in nullo corrupta.) El gran Sofronio en el sermō de Assumptione Virg. que como del mayor amigo q̃ tuvo S. Hieronymo se le atribuye a el, i assi se halla en la Epist. 10. del tom. 9. de sus obras. Era Maria mas pura que la nieve cō los dones del divino Espiritu, representādo en todas sus cosas la sinplicidad de una paloma (a quien nunca ahcleo la culpa:) porque quanto en ella se hizo, todo fue pureza, todo senzillez, todo verdad, i todo gracia: todo misericordia, i justicia, que mirò desde el cielo en favor desta Señora para darle la primera. I assi fue inmaculada, porque no fue depravada en nadie, ni recibio daño de alguno, ni de sus padres con ser engendrada por el comun modo, ni de Adan con ser cabeça suya. (Et ideo immaculata quia in nullo corrupta.)

Buen sitio, i terminos santos convenientes a Ciudad de Dios, q̃ le inportava tanto, correspondiēdo igualmente sus murallas, pues se apoderò dellas la salud. (Et occupabit salus muros tuos.) Leyò san Hieronymo. (Occupabit Salvator muros tuos.) El Salvador se adelantarà con prevenida diligencia solicitada de su amor, i ocuparà tus muros, para que no los escalen enemigos, ni trepen por ellos la culpa, ni el demonio. (In muris tuis salus predicabitur non hostium adventus.) Interpretò Batablo sobre este lugar en los Escolios que haze a su biblia en el num. 30. En tus muros se predicarà la salud, i se daran felices anuncios, i pregones publicandola, no venida

de aquella ſantiſsima alma de Chriſto nueſtro Señor, como en el
inſtante de ſu Encarnacion ſe vido obligada a rendir gracias infini-
tas a el Eterno Padre por averla levantado a la alteza inmenſa de
la union hypoſtatica: no menos obligada ſe hallò a ofrecerle in-
mortales alabanças por averlo hecho conpañero de ſu honra dan-
dole por abitacion propria Ciudad que a ſolo Dios eſtuvo dedica-
da. (Ad ſocium honoris ſui reſpexit à dantibus.) I aſsi ſe hallò el
Verbo Eterno en ſu Madre la naturaleza nueſtra (con aver paſſa-
do deſgracias tantas por ella) puriſsima qual le convenia, no ſolo
porque no tenia culpa, ni la tuvo, ſino tanbien porque era eſta una
naturaleza ſingular, i vnica, qual nunca avia ſalido a luz de las di-
vinas manos. (Pura namque humanitas in Maria, non modo puro
ab omni contaminatione, ſed & pura ſingularitate naturę.) Que-
reis que lo diga mas claro S. Bernardo? Pues no ay que dudar ſi es
el dicho ſuyo, o de los que le atribuyen entre ſus obras: pues lo pre
dicò en el ſermon. (De nativitate Virginis,) que el intitula (De a-
quæ ductu.) Eſta nueſtra humanidad pura en Maria, no ſolo pura
de toda inficion. I advertid que eſte es el nonbre con toda proprie
dad del original pecado, porque el actual como perſonal ſe queda
en quien lo haze, no contamina, ni da contagio a otros. I ſi dixe-
reys, que tanbien el pecado actual contamina moralmente, o cõ
el mal exemplo, o con eſcandalo. Notad que es univerſal, la propo
ſicion. Inficiona el pecado actual venial? ſi; el mortal? tanbien.
I el original? Eſte con toda verdad tiene eſto de ſu eſſencia, da real
contagio. Pues de todo eſto univerſalmente dize el ſanto Dotor,
que no ſolo fue pura la humanidad en eſta Señora. (Non modo
pura ab omni contaminatione,) ſino tambien pura en ſer una na-
turaleza ſingular, que excedia a la mas perfecta de los honbres, i
aun a la de Adan, con inconparables ventajas, aunque fue cria-
da recta con ſantidad, i gracia. (Sed & pura ſingularitate naturæ.)
Quien pues no ſe gozarà de eſta pureza por eſtremo? quien no la
dara por bien enpleada? i quien no la confeſſarà con coraçon, i bo-
ca, pues ſe guardava en eſta Ciudad ſanta en onra de Ieſus, del Sal-
vador, que ocupò ſus muros, i para que ſolo la abitaſſe con Dios el
Rey Chriſto el ungido, en quien ſe apoſſeſsionò con toda proprie-
dad, como en verdadera Madre. (De qua natus eſt Ieſus, qui voca-
tur Chriſtus.

Glo-

Gloriosa reserva fue esta para Dios, i no menos lo sera otra que està muy en vuestra mano hazerla con el favor de la gracia, q̃ es en vuestra alma, guardandola linpia de las culpas que le hazen inconparables daños: viviendo lo poco que queda en este mundo, de manera, que no se dê lugar a las passiones, i apetitos a que hagan sus tiros en el alma, sino que de tal suerte se converse con los amigos, se trate con la hazienda, i se proceda en todas ocasiones, que si quiera a la par de los otros negocios se vàya haziendo el inportantissimo de la salvacion q̃ se à de negociar en los terminos perentorios desta vida, i no se puede dexar por testamento, ni a herederos, ni a albaceas. Para que assi en llegando el ultimo tienpo, que ya os està determinado, os halleis puro, inmacuiado, i santo con esta reserva, i con buena disposicion para parecer delanre de Dios, cuyos ojos, como tan puros no se agradan de quien mancha con torpes, i desordenados afectos su semejança. I para reservarse dellos, inporta mucho considerarse como peregrinos deste mundo, no perpetuos abitadores del, sino que quando menos se piensa llega la ora (que dilata mucho el descuydo della,) i se acaba la jornada de inproviso, i lo ordinario correspondiendo al modo con que se hazia. Que a este intento dixo el Apostol san Pedro nuestro Padre en su primera Canonica ca. 2. (Cearissimi obsecro tãquam advenas, & peregrinos abstinere vos à carnalibus desiderijs, quç militant adversus animam.) Ruego os carissimos como a estrangeros i peregrinos deste siglo, que os abstengais de los carnales desseos que pelean contra el alma. Es muy proprio de caminantes solicitos desenbaraçarse de todo lo que inpide su camino, i mas si inporta mucho, i en el que hazemos al ultimo fin nuestro de la gloria tã apetecida, no ai cosa que mas lo inpida., que desseos carnales solicitados del demonio, i executados de la desordenada voluntad sin temor divino, porque con la guerra que hazen al alma la detienẽ, i no da passo sino a su condenacion eterna. (Millitant aduersus animam. Et multas inimititias habẽt aduersus eam.) Añadio Dydimo Alexandrino maestro de san Hieronimo comentando a san Pedro, i en este lugar. Hazen guerra los carnales desseos contra el alma, i tienen muchas enemistades contra ella. Hazenla muchos malos tratamientos, muchos terribles agravios, mas como son espiritua-

les

les, no sensibles que dellos no los advierten, ni los remedian? I assi
vienen a conocerlos, quando en la otra vida sin engaños no puedẽ
remediar los que tuvieron, en verse ofendidos con la culpa de car-
nales apetitos consentidos. Que los dichosos a quien la luz divina
descubre los males grandes que padece con ellos el alma, lo q̃ que-
da de vida, enplean en llorarlos, i en sentirlos amargamente, pri-
vandose con toda mortificacion de la causa de sus daños conoci-
dos con avivada fe entre los gustos que al parecer ofrecen. I si vos
a caso os veis lleno de culpas, i no determinado a llorarlas con el
dolor de averlas cometido, i proposito, i resolucion firme de la en-
mienda, pedidle mui a la continua a Dios, que no os quite la vida
en tal disposicion, porque sera la total desdicha vuestra sin esperar
verla mejorada para sienpre. Insolente atrevimiento es a la verdad
querer estarse detenidos en la guerra q̃ hazẽ las passiones no venci-
das, i querer llegar a la Patria desseada. I mal enpleada osadia tener
daños de culpas en el alma, i vivir tan descuidados como si estuvie
ra llena de bienes dela gracia, comiendo, i dormiendo alegremen
te, pudiendo suceder que haga en vos presa la muerte en este tien-
po, i os veais pagando como muchos el culpable descuido en vue-
stra vida eternamente. No assi, antes rendidos a Dios de veras, no
deis lugar al daño de carnales passiones en el alma, i para perseve-
rar en bien tan grande recebid con frequencia los divinos Sacramẽ
tos, huid de las ocasiones ya sabidas, o que de nuevo pueden ofre-
cerse de divinas ofensas, para que quede sienpre vuestra alma reser
vada, pura, i resplandeciente a los ojos divinos. *Quando subtrahit se anima á passionibus corporalibus munda & splendida servatur.* Prosigue
el mesmo Didymo. Quãdo se retrae el alma de las passiones corpo
rales, se guarda, i reserva, inmaculada, i lucida con divinos resplan
dores. Con que se celebrarà dignamẽte, i a satisfacion del gusto de
Dios esta esclarecida reserva en la santissima Virgen, que con to-
da verdad la hizo, i sin duda alguna.

Cierto es en toda opinion, que si Dios preservara de culpa a la
santissima Virgen, fuera un mui gran bien, singular beneficio, i ce
lebre merced para los honbres por el favor, que al linage dellos se
hazia, i que esto no tiene inposibilidad, ni inplica contradicion al-
guna. No es esto assi? claro està, no puede negarse. Pues esto basta

para

para persuadirnos con toda certeza a que fue esta Señora reservada sin quedar dudósos en verdad tan favorable a nosotros, que sino es de Fè, tiene mui firmes fundamentos en ella. Porque despues que Dios nuestro Señor se determinò a hazernos aquella real misericordia de enbiar a su Hijo hecho honbre entregandolo a la muerte por nosotros, no conviene dudar de bien alguno, que acotase para quedarse con el fin comunicarlo como nos fuera de inportācia, sino sentir con sossegado animo que nosechò el resto de sus bienes con aquel primero è inefable. Oid a san Pablo escriviēdo a Romanos en el ca. 8. *Qui etiam proprio Fil o suo non pepercit sed pro nobis omnibus traddidit illum: Quomodo non etiam cum illo omni i nobis donavit?* Quiso nos bien Dios nuestro Señor, i queriendo hazer con dadivas ostentacion deste amor, como era infinito, no tenia prenda segura, pues ni aun perdonò a un solo Hijo proprio natural que tenia, sino que lo entregò por nosotros: Pues como nos avia de dar tābien con el todas las cosas? Todas las cosas que se saben, i todas las que no llegan a nuestra noticia, q̄ son innnmerables, i estan viendo en Dios los bienaventurados: Todas las cosas que se creen por la Fé, i todas las que con razon se presumen en bien nuestro, que no sean inposibles. *Quomodo non etiā cū illo omnia nobis donavit* I si entraramos con devido aprecio a ponderaraquel abismo inmenso de bienes de averse Dios hecho honbre, i juntado como todo poderoso, en esta obra cosas tan diversas, hasta entregtrse a la muerte la vida por essencia; nos pareceria a este tan gran viso, la reserva en su madre una cosa mui pequeña, i mui facil, i assi se nos haria tal creerla entre todo lo demas que de bien nos vino con la principal dadiva, sabido, i no sabido, juzgando por inutil dudar dello. *Si Filium in mortem dedit: quid est quod de alijs ambigamus?* Esplico Theodulo Celesyriense en un comento suyo sobre esta carta q̄ se halla en el primero tomo de la Biblioteca de los antiguos padres. Si dio a el Hijo a la muerte, que cosa es que dudemos de otras cosas en nuestro favor, i de menor inportancia? Si las dio, si no las dio? Pero mas a mi proposito Origines en el libro septimo de su Esposicion sobre esta carta en este lugar. *Si creator ipse donatus est nobis, quomodo non cùm ipso creatura nobis donabitur?* Si se nos hizo donacion del mesmo Criador, como no estará hecha de la criatura? El entiende por esta

la

la universidad de las criaturas, é yo elijo de todas ellas nuestra pu-
rissima Criatura. Que si se nos dio por donacion irrevocable nue-
stro Criador mesmo, para que estuviesse honrada nuestra natura-
leza en una persona divina inpecable por su ser: como se nos avia
de negar una criatura para que estuviesse honrada nuestra natura-
leza en una persona umana inpecable por gracia? En quien se le-
vantarà nuestra humildad, i se gloriase nuestra baxeza, i perdiera-
mos la infamia de ser hijos de aquellos aleves padres delinquētes,
i lo que mas es, en quien se cortara el hilo al atrevimiento del de-
monio de entrarse a posseer todos los individuos de la naturaleza
umana, luego al primer instante que se les comunica. Porque si
bien es verdad, que todo esto con mayor alteza lo tenemos asaz
en Christo Señor nuestro. Pero de lo mas se deve colegir lo me-
nos, mayormente siendo esto el conplemento, i total perfecion
de aquella suma dadiva inefable, i de aquel biē infinito del Verbo
eterno hecho hōbre, pues no solo tenemos en persona divina, natu
raleza nr̃a pura, sino tābien en persona umana desta santissima Se
ñora, a quien en su primer principio posseyo la gracia. Para q̄ se nos
hiziera una tā singular, i grāde. *Ecce Virgo cōcipiet quæ nā? Vul erū egre
gia, e virginibus electa, præclarum naturæ nostræ ornamentum, gloria luti
nostri, quæ Evam pudore & Adamum comm natione liberavit, audaciam
draconis abscidit.* S. Hesichio Presbytero de Ierusalē, i despues Obis-
po della, i bien antiguo, alla del tiēpo de S. Gregorio Magno, en la
Hom. 2. de santa Maria Deipara. Advertid, q̄ concibira una Virgē.
Qual? la mas excelente de las mugeres, la elegida entre las Virgi-
nes, i si entre ellas se escogio, no solo por serlo, sino por su inmacu-
lada alma. *E virginibus electa.* La que es ilustre ornato, i claro de nue
stra naturaleza, gloria de nuestro lodo, pues nunca se puso del, la q̄
librò a Eva de la confusion vergonçosa de su facil animo, i a Adan
de sus amenazas, la q̄ quebrò el atrevimiēto del Dragon antiguo.
Que le inportò a Dios N.S. darle a entender en esta ocasion al de-
monio q̄ no era absoluto su dominio, i q̄ como se preservò de la es-
ta Señora se podia hazer la mesma preservacion en todos los hon-
bres, sino cōviniera a la ostentacion de la divina justicia lo contra-
rio. I assi en esta Concepcion purissima se hallò el demonio cor-
to, maniatado, é inpedido su insolente atrevimiento, pues no ha-

 llò

llò lugar como solia en todos, en nuestra santissima Señora que cortò el hilo a la universal osadia del tyrano. *Audaciam Draconis abscidit*. Pues teniamos tanto bien en que esta Señora fuera concebida en gracia, i esenta de la culpa, i nos avia de privar del Dios nuestro Señor aviendonos dado a su unigenito? *Quomodo non cum illo omnia nobis donavit.*

I si por ser esta tan gloriosa merced en favor de los honbres, no devemos dudar de averla recebido, pues tenemos la infalible certeza, de que nos dio a su Hijo, por quien la merecimos: porque siẽdo tanbien esta Concepcion en beneficio de su Hijo, no se la avia de conceder un padre amorosissimo, q̃ lo queria infinitamente, como a quien essencialmente comunica todos quantos bienes en si tiene juntò con su naturaleza engendrãdolo. Anbas dos cosas a mi ver profetizò Ieremias en el ca. 17. *Solium gloriæ altitudinis à principio locus sanctificationis nostræ. Expectatio Israel Domine*. Algunos interpretes entienden este lugar del Tenplo de Salomon, donde con particular asistencia tenia Dios su asiento. Pero aquel gran Rabino tan estimado entre los Hebreos, i llamado por excelencia: *Rabenu Hacados*, que sinifica, nuestro santo Maestro, en el libro q̃ intitula, *Revelator arcanorum*. Respondiendo a la tercera pregunta, que le hizo Antonino Consul de Roma, dize, q̃ a la letra se deve entender de la Madre del Mesias, pues con toda eminencia es asiento de Dios, excediendo en esto a todos los demas lugares q̃ lo eran. Dize pues Ieremias: El trono real de gloria, levantado desde su principio, nũca caido, (que esso sinifica *Altitudinis*, poniendose este genitivo por adjetivo como en otros muchos lugares de las divinas letras.) Este es el lugar de nuestra santificacion, porque quanta se â dado a los Angeles, i honbres, determinò Dios que fuera por medio desta purissima Señora, pues aunque principalmente toda la gracia que a criaturas intelectuales se â comunicado, es por Iesu Christo nuestro Señor, cuya persona como divina tenia infinito valor para merecernosla: no quiso Dios privarnos de la honra insigne, i admirable de que todos sus divinos favores tanbien se dispensasen por una criatura, cuya persona humana, fuesse proporcionado instrumento para alteza tanta. I assi ella es lugar sagrado, en quien se gloria, i cõ honra nuestra naturaleza enteramente. Que si se via levãtada, i tan-

tanta honra en el Verbo eterno para infinitos bienes nueſtros, nō era mucho, pues todo ſe devia a tal perſona, que al fin no era delos honbres. Mas en la ſantiſsima Virgen, cuya perſona, naturaleza, i toda ella es toda nueſtra, eſtà el linage umano llenamente honrado, teniendo del una pura criatura por madre dela gracia, como en quien ſe hallò deſde ſu principio, qual convenia a ſilla de Dios nunca caida, en que avia de levantarſe tanto la naturaleza nueſtra, ſiēdo eſta Señora junto con ſu Hijo con principio del bien divino que participamos. *Solium gloriæ altitudinis à principio locus ſanctificationis noſtræ:* Baſtava ſer ella unica aſsiento de Dios, nunca caido deſde ſu principio, para que nos pudieramos prometer iguales dichas: I bien claro dize el Profeta en eſta palabra *A principio*, que nunca ſe vio caida en culpa, para que fuera proporcionada a ſu Hijo en ſer lugar de nueſtra ſantificacion, que ſi era inpoſsible el tuvieſſe culpa por ſi meſmo, por ſer quiē èra: tābien era inpoſsible la tuvieſſe eſta Señora por la prevencion de Dios con ſu favor, i gracia. *Oſtenditur prę memorata Ieremiæ vera de Beatiſsima Meſsiæ matre intelligenda eſſe, quæ eſt ſedes Dei altiſsimi. Dixit autem a principio ut oſtendat eam abſque initiali peccato conceptam fuiſſe.* Pedro Galat. li. 70. cōtra Iudeos ca. 18. què es el ultimo. I para ſu autoridad baſtá dezir, que eſcrivio por mandado de la ſantidad de Leon X. como lo afirma en ſu Dedicatoria al Ceſar Maximiliano. Echaſe de ver que las palabras propueſtas de Ieremias, ſe deven entēder de la Beatiſsima Madre del Meſſias, que es aſsiento del altiſsimo Dios. I dixo, que lo era deſde ſu principio para enſeñarnos, que fue concebida ſin pecado original. Quien dudarà que tal ſilla era decentiſsima a la Mageſtad del Rei, que avia de ſentarſe? I aſsi eſclama el Profeta: *Expectatio Iſrael Dñe.* Sanctispagnino: *Spes Iſrael Domine.* O Señor eſperança de Iſrael, i era eſperança firme de ſu pueblo, porque lo aguardava con el total decoro que ſe devia a Hijo de Dios, que avia de tener Madre, i aſsi ſantiſsimo, puriſsimo, perfectiſsimo, no ſolo en ſi que ſe le devia, i lo contrario fue inpoſsible, ſino en ſu origen en ſus engendradores, para que naciendo de Padre juſto en la generacion eterna, i en la temporal de Madre ſanta, que ni en lo mas minimo, ni en un punto deſdixeſſe por particular gracia de la ſantidad eſencial del Padre eterno: tuvieſſe el eſperado Principe la original juſticia que

nos

nos perdio Adan, con toda perfecion, pues era justo en su proprio origen de Padre, i Madre sienpre santos, i asi la inmaculada Concepcion desta Señora fue en beneficio de su mesmo Dios, que tuvo por Hijo natural, i proprio. *Quia de iusto Pater secundum divinam, & de iusta Matre secundum humanam naturam iustus ab ipsa origine, ut ita dictum sit, natus est, non incongrue pro originali iniustitia, quam omnes filij Adæ habent, a sua origine iustitiam originalem habere dicendus est.* San Anselmo lib. de Conceptu Virginali & peccato originali cap. 20. Porque nacio Christo nuestro Señor de Padre justo, segũ la divina naturaleza, i de madre justa segun la umana: porque dellos nacio justo desde su origen (para dezirlo desta manera) por esto no sin congruencia grande se à de dezir, que en vez de la original injusticia que tienen todos los hijos de Adan, possee la justicia original desde su origen. No quiere dezir el Arçobispo santo, que Cristo nuestro Señor fue justo, solamente en la Encarnacion, i nacimiento suyo, sino que fue justo en sus engendradores, Padre eterno, i tenporal Madre, que esso sinifica en verdadero sentido ser justo en su origen, cõforme a Gramatica, Filosofia, i Derecho. I nosotros diziendo que fulano es linpio, i noble en su origen, no queremos sinificar que tuvo linpieza en su nacimiẽto, sino en sus progenitores, que fueron sienpre nobles. Confirmase, porque si san Anselmo tratara de la santidad de Christo nuestro Señor en su Encarnacion no dixera que era justo, porque nacio de su Madre, pues independiente della, fue santo por la union hypostatica. I asi manifiestamente dize san Anselmo, que el Verbo eterno hecho honbre fue justo, aun en su origen, porque como nacio de Padre essencialmente justo sin que pudiesse tener culpa, tanbien nacio de Madre sienpre justa por gracia, sin que tuviera original pecado: con que posseyò este Señor la original justicia con toda perfecion, i buen decoro, no solo en si como Autor della, sino reservada en su Madre, para total honra de quien avia de ser la santidad, i justificaciõ nuestra. I asi se à de dezir, que en lugar de la injusticia original que tenemos todos los hijos de Adan: como en nuestro origen con grã de conveniencia tuvo Christo N. S. la justicia original en su Madre, como en origen suyo, no porque recibiesse santidad desta Señora, ni fuesse en manera alguna causa della, sino porque tuvo la ori-

original justicia, haziendose honbre en una Virgen, que tanbien la tuvo desde el primer instante de su ser, como sienpre pura inmaculada, i santa. *Non incongrue pro originali iniustitia quam omnes filij Adæ habent, a sua origine iustitiam originalem habere dicendus est.* I siendo Christo nuestro Señor cabeça de los honbres, i teniendo con suma pureza la origiual justicia desde su origen. Cierto es, que à de ceder en universal bien nuestro comunicando, i repartiendo de su gracia a los bien dispuestos, que reconociendola despues desta vida en ellos, coronara con la gloria.

Correctioni sanctæ Romanæ Ecclesiæ.

